

C.E. N° 187627

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 AGO 2011

VISTO: que el día 2 de febrero de 2012 finaliza el período de funciones de la señora funcionaria Sub-Jefe de Sección, Miriam Raquel Gianelli Borrazás en la Embajada de la República ante el Reino de España;-----

CONSIDERANDO: que por necesidades del servicio resulta pertinente otorgarle una prórroga de funciones hasta el 2 de mayo de 2012;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 280 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, el artículo 185 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, el artículo 191 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 y el artículo 347 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Sub-Jefe de Sección, Miriam Raquel Gianelli Borrazás en la Embajada de la República ante el Reino de España, hasta el 2 de mayo de 2012.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República